

RESOLUCION N° 051/2023

PARANA, 20 de abril de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 166/2021, de fecha 26/11/2021, se dispuso el cese de la Dra. ROSA MARIA DEL LUJAN ALVEZ PINHEIRO, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria Común, quien se desempeñaba como Procuradora Adjunta Titular con Competencia en Procedimientos Constitucionales y Administrativos de la Procuración General de Entre Ríos.-

En principio habíamos decidido aguardar a la celebración del Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir dicho cargo, en la idea que se llevaría a cabo de inmediato.-

La demora en su implementación nos obliga a designar un reemplazante interino toda vez que se ha incrementado sustancialmente la labor de los Fiscales de Coordinación en lo Contencioso Administrativo, lo que refleja en el aumento de pretensiones en la instancia de Inaplicabilidad de Ley.-

A estos efectos hemos considerado justo **designar en forma Interina del Dr. CESAR CESARIO**, actual Fiscal de Cámara Titular en lo Contencioso Administrativo de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, en el cargo vacante de Procurador Adjunto con Competencia en Procedimientos Constitucionales y

Administrativos de la P.G.-

No solo motiva dicha designación el excelente desempeño del Dr. Cesario, sino que el Concurso en que la anterior Procuradora Adjunta Dra. Alves Pinheiro obtuvo su cargo es de mucha antigüedad, lo que amerita la elección de quien es Titular del cargo aludido.-

En lo que respecta al reemplazo del Dr. Cesario para cubrir su suplencia, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay Dr. Fernando Lombardi, **solicita la designación en el carácter de Suplente del Dr. ALEJANDRO JAVIER BONNIN**, actual Secretario de Primera Instancia Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Concepción del Uruguay, quien había obtenido el Segundo lugar en el Orden de Méritos del Concurso en el que fue designado el Dr. Cesario, y que incluso hizo un interinato anterior en el mismo, también con excelente desempeño.-

Por notificación del Dr. Lombardi consta que el Dr. Bonnín ha solicitado al Excmo. STJER Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, que ha sido avalada por el Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Concepción del Uruguay. Corresponde entonces remitir copia de la presente con atenta nota a la Presidencia del Excmo. STJER haciéndole saber nuestra voluntad de designación condicionada obviamente a que le sea concedida la licencia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR en el cargo de **PROCURADOR ADJUNTO CON COMPETENCIA EN PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS INTERINO DE LA PROCURACION GENERAL DE ENTRE RIOS**, al **Dr. CESAR ARIEL CESARIO, D.N.I. 27.006.419**, actual Fiscal de Cámara Titular en lo Contencioso Administrativo de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, desde la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, para que practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo en carácter de Interino.-

3º) Remitir copia de la presente al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con copia de la propuesta solicitada por el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, haciéndole saber nuestra voluntad de designación del Dr. Bonnin, condicionada a la concesión de la licencia por cargo de mayor jerarquía correspondiente .-

4º) REGISTRAR y LIBRAR oficio como se ha ordenado.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS